

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100080948

F. V/C Nº 0012 - 00001632

CABRERA, SANDRA DEL VALLE EXPTE. Nº EXP 707366/20

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1a Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: "CABRERA, SANDRA DEL VALLE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. No EXP -707366/20", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de CABRERA, SANDRA DEL VALLE DNI No 31.547.950, con domicilio real en manzana 385 B, casa 24, B° Coposal, y procesal constituido en calle Zuviría No 533, 5o piso A, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28 de septiembre de 2020 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 09 de noviembre de 2020 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9o, 35 y cctes. de la LCQ). 6) El día 23 de diciembre de 2020 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley No 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.690 (10 % SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Rene Humberto Blanda Herrera, con domicilio en calle Los Mandarinos No 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad y con días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 18:30 a 20:30 horas. SALTA, 27 de Agosto de 2020.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dr. Leandro Ciociano, PROSECRETARIO

Importe: \$2.625,00

e) 07/09/2020, 08/09/2020, 09/09/2020, 10/09/2020, 11/09/2020



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta